

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200755).
2. En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OLA (25/10/04) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA (25/10/04) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA (25/10/04) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACIÓN TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VÍA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCIÓN INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHÍCULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAYO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LA FUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUEREA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(06/06D)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
53967	04/08/05	17:45	CARRERO BLANCO	7688BVH	RGC 94. 2.	240	90,00 €	A
X1367622L	CUBA GARCIA, CLARA MARIBEL		CANALEJAS 54 31 - 39004	SANTANDER				
59493	15/08/05	11:00	SAN MARTIN 5	C7423BFV	RGC 94. 2.	225	90,00 €	A
13773052	DE LA ROCHA CANAS, JUAN JOSE		C/ SAN MARTIN 22 5º IZ. - 39004	Santander				
43177	04/06/05	15:45	MONTEJURRA S/N	1738DLD	RGC 94. 2	289	90,00 €	A
13787385	GOMEZ MARTIN, RAFAEL		C/ ALF. PROVISIONALES 6 2º D - 39009	Santander				
80629	30/11/05	21:24	DIVISION AZUL 6	S3080AS	RGC 94. 2.	298	90,00 €	A
13470677	IRIBARNEGARAY JADO, DARIO		JOAQUIN COSTA 18 - 39005	SANTANDER				
32502	05/04/05	10:48	ALCAZAR DE TOLEDO 6	5438BHW	OLA 16 C	839	90,00 €	A
13770453	JUAREZ BERMUDEZ, MARIA ROSA		MAROS DE LA HERMIDA 14 4 P - 39009	SANTANDER				
42176	21/05/05	11:55	ANDRES DEL RIO	S2435AK	RGC 94. 2.	222	90,00 €	A
13775811	LORENZO ALESON, IGNACIO		JOSE MA COSSIO 8 2 D - 39011	SANTANDER				
35251	20/04/05	12:59	CADIZ 1	4900BHW	OLA 16 C	852	90,00 €	A
20193896	PENILLA AZCUNAGA, ROSA MARIA		C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 - 39011	Santander				
33272	12/04/05	9:10	AVENIDA DE CANTABRIA 28	1969CMC	RGC 94. 2	26	90,00 €	A
20195049	RIOS VAQUERO, JAVIER		AVDA LOS CASTROS 195 4D - 39012	SANTANDER				
7680	07/12/04	10:53	VARGAS 69	B7266MV	OLA 16 C	866	90,00 €	A
13760222	SARABIA PEREZ, NICOLAS		C/ AVDA. CARDENAL H. ORIA 91 4 B - 39011	Santander				

06/5938

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Exposición pública del padrón de la Tasa de Reserva de Aparcamiento para Autobuses para el segundo semestre de 2005, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el Padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de TASA DE RESERVA DE APARCAMIENTO PARA AUTOBUSES, correspondiente al segundo semestre del año 2005 y por un importe de 8.710,96 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de 30 días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 19 de mayo del 2006 al 19 de julio del 2006; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero nº 1 Entlo. A partir del día 20 de julio del 2006, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 5,5% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en la oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 23 de mayo del 2006.—La alcaldesa (firma ilegible).
06/7161

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Exposición pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio 2006.

Confeccionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria el fichero de matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del I.A.E. y censo de no obligados al pago del I.A.E., correspondiente al ejercicio de 2006, de este Ayuntamiento, queda expuesto al público en las oficinas municipales por período de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Udías, 19 de mayo de 2006.—El alcalde, Fernando Fernández Sampedro.
06/7165

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de construcción de accesos al área industrial Marina de Cudeyo en la CA-420, Solares-Rubayo, P.K. 1,600. Tramo: Puentes sobre las vías de FEVE en Orejo, término municipal de Marina de Cudeyo.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 18 de mayo de 2006, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 23 de febrero de 2006, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que a continuación se indican:

20 de junio de 2006

De 10.00 a 13.00h

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente DNI.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones, dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 26 de mayo de 2006.—El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.

**RELACION DE PROPIETARIOS. PUENTES SOBRE LAS VIAS DE FEVE EN OREJO
TERMINO MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO**

FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECT.
1	12	15	FEVE	c/General Rodrigo,6 pl.2 Madrid	prado	102
2	11	36	Mª Eugenia LAVIN RUIZ Y OTROS	C/Puente Orejo, 127 Marina de Cudeyo	prado	20
3	11	32	Purificación FERNANDEZ LAVIN	C/ Calvo Sotelo, 32 Solares	prado	47
4	07550	01	PROMOCIONES BALABARCA, S-L.	Desconocido	prado	893
5	06560	03	Marcelino HIGUERA BEAR	Bª Orejo Marina de Cudeyo	prado	323
6	05559	01	FEVE	c/General Rodrigo,6 pl.2 Madrid	prado	23
7	03561	03	FEVE	c/General Rodrigo,6 pl.2 Madrid	prado	19
8	07541	01	AYTO. DE MARINA DE CUDEYO	Pz. Constitución Rubayo	prado	937
9	05560	06	Gerardo HAZAS OCEJA	C/ Puente Orejo,114 Marina de Cudeyo	prado	2
10	05560	05	José RUIZ MIRANDA	Bª Orejo Marina de Cudeyo	prado	2
11	05570	08	Marcelino TRUEBA MAZA	Bª Orejo-El Puente, 116	prado	1
12	11	37	Antonio PRIETO RUIZ	Bª Orejo Marina de Cudeyo	prado	11

06/7224

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Convocatoria para levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados en el proyecto de la Autovía del Agua. Tramo: Ribamontán al Monte-Ribamontán al Mar. Término municipal: Ribamontán al Mar.

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 23 de marzo de 2006 acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, siendo de aplicación el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de Diciembre de 1954,

SE CONVOCA

A los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta con sus horas correspondientes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha que se resume en la siguiente tabla y se detalla en el listado adjunto.

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	15 – JUNIO – 2006	09:00 - 13:30 y 16:00 – 18:00

El acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, podrán formularse por escrito ante esta Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua (Negociado de Expropiaciones) teléfono 942 218 201, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Santander, 24 de mayo de 2006.—El director general de Obras Hidráulicas, Francisco Luis Martín Gallego.